

REGLAMENTO CAMPAÑA: "POLLA MUNDIALISTA FEMFUTURO 2026" ¡Tu pasión nos une, tu bienestar nos mueve!

1. OBJETIVO GENERAL Y NATURALEZA DE LA CAMPAÑA

La campaña "Polla Mundialista Femfuturo 2026" tiene como propósito fomentar el sentido de pertenencia, la fidelización y el bienestar de los asociados al Fondo de Empleados Femfuturo. Se busca garantizar la actualización de datos de los asociados.

Declaración de Naturaleza: Esta actividad es de carácter **100% gratuito, lúdico y recreativo**. No constituye un juego de suerte y azar, ni una plataforma de apuestas. Los asociados no deben pagar, comprar ni realizar aportes económicos para participar en los pronósticos de la Polla. Los premios por ranking se otorgan basados en el mérito (conocimiento y acierto) y no en la aleatoriedad.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña tendrá vigencia desde el **04 de mayo de 2026 hasta el 17 de julio de 2026**.

3. CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para habilitarse como participante activo de la "Polla Mundialista" y ser elegible para la premiación, el asociado deberá cumplir con los siguientes requisitos indispensables:

1. Ser asociado hábil de Femfuturo durante toda la vigencia de la campaña.
2. Haber **actualizado sus datos** a través de la sucursal transaccional de Femfuturo.
3. No presentar mora en sus obligaciones crediticias, ni encontrarse en proceso de retiro del Fondo de Empleados (estar al día). *Nota: La mora o retiro resulta en la pérdida inmediata de los beneficios (incluida la exclusión de la Polla).*
4. La participación es individual, personal e intransferible.

4. PLATAFORMA Y MECÁNICA DE LA POLLA MUNDIALISTA



4.1. Acceso y Registro La dinámica se desarrollará a través de la plataforma tecnológica SaaS provista por *Estrategia Segura*. El ingreso se realizará bajo un modelo de "Acceso Sin Fricciones" (SSO), utilizando el número de cédula del asociado validado contra la base de datos actualizada de Femfuturo.

4.2. Sistema de Puntuación (Estándar) Los participantes deberán ingresar sus pronósticos hasta una hora antes del pitazo inicial de cada partido. Los puntos se otorgarán según el resultado de los 90 minutos reglamentarios (más adición):

- **Acierto exacto del marcador y resultado:** 8 puntos. (Ej: Pronostica Colombia 2 - 1 Brasil, y el partido termina 2 - 1).
- **Acierto únicamente del resultado (Ganador o empate):** 3 puntos. (Ej: Pronostica Colombia 2 - 0 Brasil, y el partido termina 1 - 0. Acertó el ganador).
- **Pronóstico incorrecto:** 0 puntos. No hay puntos negativos.

4.3. Sistema de Puntuación (especiales) La campaña contará con **4 puntos especiales**, que se otorgarán así:

- **Partidos de la Selección Colombia:** si el participante acierta el marcador exacto, obtendrá **15 puntos adicionales**.

Para acceder a los puntos especiales relacionados con la fase final del torneo, el participante deberá registrar de manera independiente sus pronósticos para: **ganador del Mundial, subcampeón del Mundial y goleador del Mundial** hasta el 28 de junio de 2026. Cada una de estas selecciones se calificará por separado y otorgará el puntaje correspondiente únicamente si el pronóstico registrado coincide con el resultado oficial del torneo.

- **Ganador del Mundial:** otorgará **15 puntos**.
- **Subcampeón del Mundial:** otorgará **10 puntos**.
- **Goleador del Mundial:** otorgará **10 puntos**.

4.4. Reglas de Desempate en el Ranking En caso de presentarse un empate en los puntos acumulados en el Podio Final, se aplicarán los siguientes criterios en estricto orden:

1. Mayor cantidad de marcadores exactos acertados (partidos de 8 puntos).

2. Mayor cantidad de resultados acertados (partidos de 3 puntos).
3. Registro más temprano de pronósticos dentro de la plataforma (quien haya ingresado sus datos primero).

5. ESTRUCTURA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los premios de la campaña están divididos en tres categorías para asegurar dinamismo durante todo el torneo. **Ningún premio es canjeable por dinero en efectivo.**

A. El Podio (Premios Mayores por Ranking de la Polla): Se otorgarán a los asociados que acumulen la mayor cantidad de puntos al cierre de la plataforma.

- **1er Lugar:** Televisor Smart TV de 60 pulgadas.
- **2do Lugar:** Televisor Smart TV de 50 pulgadas.
- **3er Lugar:** Televisor Smart TV de 40 pulgadas.

B. Sorteos de Campaña y Participación (Incentivos Periódicos): Para mantener a los asociados activos y premiar la actualización de datos y participación constante, se sortearán aleatoriamente entre los participantes activos:

- 10 parlantes.
- 30 crispeteras.
- 5 Barriles ahumadores.
- 100 bonos regalo por valor de \$25.000 cada uno.
- 25 camisetas

C. Dinámica "Goles que Condonan" (Exclusiva Crédito Mundialista): Aplica únicamente para los asociados que desembolsen el "Crédito Alianza Mundialista" (Rango: \$300.000 a \$2.500.000 con tasa preferencial del 0.8% NM) entre el 04 de mayo y el 27 de junio.

- Se sortearán **3 ganadores en total** (un sorteo por cada partido de la Selección Colombia en fase de grupos).
- **Premio:** Condonación del crédito con una base de \$200.000, sumando \$100.000 adicionales por cada gol que anote la Selección Colombia en el partido respectivo (Tope máximo de condonación: \$500.000 por ganador).



6. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de comunicación interna de Femfuturo al finalizar la campaña (Finales de julio).
- Femfuturo contactará a los ganadores a los números telefónicos y correos registrados (actualizados). Si un ganador no responde en un plazo de 5 días hábiles, o si se comprueba que incurrió en fraude o mora, Femfuturo se reserva el derecho de reasignar el premio al siguiente en el ranking o sortearlo nuevamente.
- La entrega física de los premios (TVs, parlantes, kits) se coordinará directamente con el asociado según su ubicación.

7. DISPOSICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES

- **Rol del Proveedor Tecnológico:** *Estrategia Segura S.A.S.* actúa de manera exclusiva como proveedor de la infraestructura tecnológica (SaaS) y plataforma. No tienen responsabilidad jurídica, organizativa ni económica sobre la entrega de premios o la reglamentación de la campaña. Femfuturo asume la total responsabilidad administrativa como organizador.
- **Tratamiento de Datos:** Al participar y actualizar sus datos, el asociado autoriza a Femfuturo para el uso de su información personal y registro fotográfico con fines de promoción institucional, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.
- **Fraude y Sanciones:** Cualquier intento de suplantación de identidad, uso de software automatizado para pronósticos, o manipulación del sistema resultará en la expulsión inmediata de la campaña.
- **Aceptación:** La actualización de datos y el registro en la plataforma de la Polla Mundialista implican la lectura, comprensión y aceptación incondicional de este reglamento.

8. NOTIFICACIÓN – ENTREGA DE PREMIO

Contacto por medios registrados en Femfuturo. Plazo de respuesta: 5 días hábiles.



Se dejará constancia de los ganadores mediante acta realizada en la dirección general de Femfuturo, registrando los ganadores con sus respectivos premios, se llamará a cada uno de los ganadores y se hará la respectiva entrega a cada uno de ellos.

La entrega de premios se realizará en la fecha asignada por Femfuturo y en las oficinas de Femfuturo acordadas con los ganadores. Femfuturo tendrá un término de (30) días calendario para realizar la entrega y el asociado tendrá que presentarse en la fecha, hora y oficina acordada, a aceptar el premio, si el asociado no se presenta y han transcurrido el término de los treinta (30) días o no se ha logrado hacer contacto con el asociado, caducará la oportunidad de ser acreedor del mismo, por lo tanto, el premio quedará vacante y Femfuturo se reserva el derecho para entregar el premio en una próxima campaña promocional.

En caso que el ganador no pueda asistir a la entrega del premio, deberá otorgar un poder escrito, documento que debe estar debidamente autenticado con diligencia de reconocimiento de contenido ante una notaría anexando fotocopia de su documento de identificación y de la persona delegada para reclamar el premio.

En todo caso FEMFUTURO, se reserva el derecho de verificar la autenticidad y de recibir el documento. Los ganadores deberán presentar un documento de identidad válido.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones del evento, renunciando por tanto a reclamación administrativa o jurídica en contra de FEMFUTURO que tengan como base condiciones diferentes o no estipuladas en el reglamento y en la mecánica de la campaña.
- ✓ Los premios estarán sujetos a la normatividad tributaria vigente.
- ✓ FEMFUTURO se reserva el derecho de modificar las bases de la campaña. En todo caso las modificaciones se darán a conocer a los participantes antes del mismo.
- ✓ El premio es personal y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.



- ✓ Los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje o reemplazo del premio por ningún bien y/o servicio distinto del obtenido. La entrega de premios se realizará en la fecha asignada por Femfuturo y las oficinas de Femfuturo acordadas con los ganadores.
- ✓ Las imágenes y fotografías en las piezas gráficas son elaboradas con fines ilustrativos y de carácter referencial y no constituyen necesariamente una representación exacta de la realidad, su único propósito es mostrar una caracterización general.
- ✓ FEMFUTURO no responde por fallas externas ni uso indebido de premios.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores aceptan que su imagen personal pueda ser fotografiada, expuesta, utilizada, publicitada o difundida por FEMFUTURO. Sin que el participante pueda reclamar o cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción. La finalidad del uso de la imagen es la de informar sobre el resultado de la campaña, así como de promocionar el producto publicitado en los medios de comunicación que FEMFUTURO estime convenientes (revistas, prensa, radio, redes sociales y telefonía móvil televisión o internet). Dicha sesión se realizará de acuerdo al término y en las condiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, o aquellas que la adicionen o modifiquen, y aplicará para todo el territorio colombiano.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de protección de datos de carácter personal y su normatividad de desarrollo, hemos implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de FEMFUTURO estos datos serán recogidos y tratados siguiendo la política de tratamiento vigente elaborada para definir la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, como método de consulta la pueden ejercer al siguiente correo: solicitudes@femfuturo.com.co





Igualmente, informamos sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos a través de la dirección señalada.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, **FEMFUTURO**, informa que ha implementado políticas y procedimientos adecuados para la recolección, almacenamiento, uso, tratamiento y protección de datos personales.

Los datos serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente, con el fin de garantizar su **confidencialidad, integridad y seguridad**, evitando el acceso no autorizado, la pérdida o alteración de la información.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o supresión, mediante solicitud al correo electrónico: solicitudes@femfuturo.com.co

En constancia de lo anterior, se firma el presente reglamento a los 25 días del mes de mayo de 2026

EUGENIA VANEGAS CASTRO
Representante Legal FEMFUTURO



📞 Contacto: 313 525 4343 🌐 www.femfuturo.com.co 📱 @femfuturo
📍 Calle 50 N° 51-75 Piso 7 - Medellín, Colombia ✉ solicitudes@femfuturo.com.co